



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 96823-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y Acuerdo Paritario del 26 de Mayo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente y acta paritaria en su Artículo 11° del 26 de Mayo del corriente año- Acuerdo Homologado Resolución N° 1333/15 se acordó, entre la representación gubernamental y gremial, convocar a Concursos de Ingreso a la Docencia para la cobertura de Cargos de Educación Primaria;

Que el Ministerio de Educación avaló efectivizar los concursos de ingreso para Educación Primaria, 1° llamado;

Que las asambleas correspondientes se llevarán a cabo durante el mes de Febrero – del próximo ciclo lectivo 2016;

Que los integrantes de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, pautarán procedimientos, lugares y fechas para la realización de las Asambleas Públicas de designación, comunicando las mismas a este Cuerpo Colegiado para el dictado de la Resolución correspondiente;

Que las Bases para los concursos de Ingreso a la Docencia se encuentran aprobadas por Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias;

Que se encuentran habilitados para participar del concurso que se convoca, los aspirantes inscriptos en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, en listado emitido para el ciclo lectivo 2016;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a Concurso de Ingreso a la Docencia N° 60, 1er. Llamado para la cobertura de Cargos de Educación Primaria, en los Establecimientos Escolares de la Provincia, cuyas vacantes oportunamente se detallarán mediante resolución expresa.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las fechas y lugares de realización de las Asambleas Presenciales de Titularización según los términos de la Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias, para el Concurso de Ingreso a la Docencia de Educación Primaria, se comunicarán oportunamente a través de la Resolución que se dicte a tal efecto.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria emitirá el correspondiente listado provincial, para las Asambleas de Titularización correspondiente, en base a la Inscripción de Interinatos y Suplencia para el ciclo lectivo 2016 y según lo establecido en la Resolución 1700/92 y sus modificatorias.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la toma efectiva de posesión de los cargos se realizará en la fecha que establezca el Calendario Escolar período 2016-2017.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3219

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia